



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodo Contable Terminado a 31/12/2022 y 31/12/2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nota	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	794.848.970	10.019.148.571
1110 Depósitos En Instituciones Financieras		215.462.113	10.019.148.571
1926 Derechos En Fideicomiso		579.386.857	-
Cuentas por cobrar	7	4.559.034.927	-
1317 Prestación De Servicios		4.553.374.855	-
1384 Otras Cuentas Por Cobrar		5.660.072	-
Inventarios	9	123.761.817	-
1514 Materiales Y Suministros		123.761.817	-
Otros Activos	16	3.859.951.609	1.606.728
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		3.761.933.490	-
1906 Avances Y Anticipos Entregados		318.023	-
1907 Derechos De Compensaciones Por Impuestos Y Contribuciones		97.700.096	1.606.728
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		9.337.597.323	10.020.755.299
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta Y Equipo	10	913.721.182	-
1655 Maquinaria Y Equipo		674.239.250	-
1670 Equipos De Comunicación Y Computación		112.305.726	-
1675 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación		148.243.999	-
1685 Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		(21.067.793)	-
Otros Activos		2.269.651.336	-
1970 Activos Intangibles	14	220.836.487	-
1975 Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)		(43.084.068)	-
1985 Activos por Impuestos Diferidos	35	2.091.898.917	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.183.372.518	-
TOTAL ACTIVO		12.520.969.841	10.020.755.299

Cuenta	Nota	31/12/2022	31/12/2021
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	21	3.225.636.226	6.598.000
2401 Adquisición De Bienes Y Servicios		50.819.559	-
2407 Recursos A Favor De Terceros		184.940	-
2424 Descuentos De Nómina		102.406.800	-
2436 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		153.961.201	165.000
2440 Impuestos, Contribuciones Y Tasas		41.047.000	6.433.000
2490 Otras Cuentas Por Pagar		2.877.216.726	-
Beneficios A Los Empleados	22	704.810.986	-
2511 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		704.810.986	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.930.447.212	6.598.000
TOTAL PASIVO		3.930.447.212	6.598.000
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Empresas	27	8.590.522.629	10.014.157.299
3204 Capital Suscrito Y Pagado		12.500.000.000	10.000.000.000
3215 Reservas		14.157.299	-
3225 Resultados De Ejercicios Anteriores		-	-
3230 Resultado Del Ejercicio		(3.923.634.670)	14.157.299
TOTAL PATRIMONIO		8.590.522.629	10.014.157.299
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		12.520.969.841	10.020.755.299

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
C.C. 52.086.439
Adjunto Certificación

MARTHA GÓMEZ MONSALVE
Contadora
C.C. 60.340.699
T.P. 100179-T

SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDÁN
Gerente Administrativa y Financiera
C.C. 52.477.458


DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
Suplente 1 Revisor Fiscal
C.C. 52.967.940
T.P. 166936 - T
En representación de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
Ver certificación adjunta


OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31/12/2022	31/12/2021
INGRESOS	28		
Venta de Servicios		8.621.525.787	-
Servicios de Transporte		8.621.525.787	-
Costo de Venta de Servicios	30	6.559.634.513	-
Servicios de Transporte		6.559.634.513	-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		2.061.891.274	-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	(8.463.972.829)	(103.767)
Sueldos y salarios		(1.221.355.940)	-
Contribuciones imputadas		(9.180.000)	-
Contribuciones efectivas		(231.640.400)	-
Aportes sobre la nómina		(12.099.500)	-
Prestaciones sociales		(229.185.708)	-
Gastos de personal diversos		(233.704.753)	-
Generales		(6.421.048.628)	-
Impuestos, contribuciones y tasas		(105.757.900)	(103.767)
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29,2	(45.129.422)	-
Depreciación de propiedades planta y equipo		(2.045.354)	-
Amortización de activos intangibles		(43.084.068)	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		(8.509.102.251)	(103.767)
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL		(6.447.210.977)	(103.767)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros		458.658.993	20.596.066
Ingresos diversos		2.426	-
Impuesto a las ganancias diferido		2.091.898.917	-
TOTAL OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		2.550.560.336	20.596.066
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			
Comisiones - Derechos en fideicomiso		(25.882.500)	-
Financieros		(1.096.200)	-
Impuesto a las ganancias corriente		-	(6.335.000)
Gastos diversos		(5.329)	-
TOTAL OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		(26.984.029)	(6.335.000)
UTILIDAD O PERDIDA NO OPERACIONAL		2.523.576.307	14.261.066
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.923.634.670)	14.157.299


CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 C.C. 52.086.439
 Adjunto Certificación


SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDÁN
 Gerente Administrativa y Financiera
 C.C. 52.477.458


MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 C.C. 60.340.699
 T.P. 100179-T


DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
 Suplente - Revisor Fiscal
 C.C. 52.967.940
 T.P. 166936 - T

En representación de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
 Ver certificación adjunta

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Periodo Contable Terminado a 31/12/2022 y 31/12/2021
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Reservas ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2020	27	-	-	-	-	-	-
Capital suscrito y pagado		10.000.000.000	-	-	-	-	10.000.000.000
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	14.157.299	14.157.299
Distribución de resultados		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2021		10.000.000.000	-	-	-	14.157.299	10.014.157.299
Capital suscrito y pagado		2.500.000.000	-	-	-	-	2.500.000.000
Resultado del periodo 2022		-	-	-	-	(3.923.634.670)	(3.923.634.670)
Distribución de resultados		-	1.415.730	12.741.569	-	(14.157.299)	-
Saldo al 31 de diciembre 2022		12.500.000.000	1.415.730	12.741.569,00	-	(3.923.634.670)	8.590.522.629



CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 C.C. 52.086.439
 Adjunto Certificación



SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDAN
 Gerente Administrativa y Financiera
 C.C. 52.477.458



MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 C.C. 60.340.699
 T.P. 100179-T



DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
 Revisor Fiscal Suplente
 C.C. 52.967.940
 T.P. 166936 - T
 En representación de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
 Ver certificación adjunta



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Del 1 enero al 31 de diciembre 2022
Con cifras comparativas a 31 diciembre 2021
(Cifras en pesos colombianos)

	<u>31 de dic de 2022</u>	<u>30 de dic de 2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por remuneración prestación servicio	\$ 4.068.150.932	\$ -
Recibido por rendimientos financieros	458.658.993	20.596.066
Pago Honorarios	(2.780.323.141)	-
Pago adquisición de bienes y servicios	(3.702.729.033)	-
Beneficios a los empleados	(4.748.095.910)	-
Pago Seguros	(3.464.673.708)	-
Retenciones por pagar (Retefte, IVA, ReteICA)	(463.092.821)	-
Pago retenciones anticipos impuestos	(97.700.096)	(1.441.728)
Pago gravamen a los movimientos financieros	(54.765.079)	(5.767)
Pago por impuestos y tasas	(4.826.000)	-
Cuentas por cobrar	(114.763)	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (10.789.510.626)	19.148.571
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos	(934.788.975)	-
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (934.788.975)	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por aportes de capital	2.500.000.000	10.000.000.000
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 2.500.000.000	10.000.000.000
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ (9.224.299.601)	10.019.148.571
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	10.019.148.571	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 794.848.970	10.019.148.571

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 CC 52.086.439
 Adjunto certificación

SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDÁN
 Gerente Administrativa y Financiera
 CC 52.477.458

MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 CC 60.340.699
 T.P. 100179 - T

DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
 Revisor Fiscal Suplente
 C.C. 52.967.940
 T.P. 166936 - T
 En representación de MAZARS COLOMBIA S.A.S.
 Ver certificación adjunta



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.1. Identificación y Funciones	3
1.1.1. Organigrama de la Entidad	4
1.1.2. Hechos significativos de la vigencia 2022	4
1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de Medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.2.1. Moneda Funcional	11
2.2.2. Redondeo	11
2.2.3. Materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Estimaciones y juicios contables significativos	11
3.1.2. Impuestos	12
3.2. Correcciones contables	12
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	25
NOTA 9. INVENTARIOS	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	27



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	28
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	29
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	30
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	30
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	30
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	30
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	31
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	33
NOTA 23. PROVISIONES	34
NOTA 24. OTROS PASIVOS	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	34
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	36
NOTA 27. PATRIMONIO	36
NOTA 28. INGRESOS	37
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	37
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	37
NOTA 29. GASTOS	38
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	42
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	43
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	43
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)	43
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	43
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	44
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	51



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. (en adelante “ODT S.A.S”), es una sociedad por acciones simplificada, de economía mixta del nivel descentralizado indirecto, domiciliada en la Calle 59ª Sur 76ª 82 Barrio Perdomo de la ciudad de Bogotá D.C.

Mediante autorización contenida en el Plan Distrital de Desarrollo (artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020) y el Decreto Distrital 188 de 2021, el 1 de octubre de 2021, mediante documento privado de constitución de Sociedad por Acciones Simplificada inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. constituyó la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., cuyo objeto social principal corresponde a la prestación del servicio público de transporte masivo en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, entre otras actividades, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus estatutos.

De acuerdo con su creación, la Operadora Distrital de Transporte SAS es una empresa adscrita al sector movilidad, con autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio. Así mismo, es filial de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (En adelante “TRANSMILENIO S.A.”), y está constituida como sociedad por acciones simplificada, cuyo régimen jurídico se encuentra dispuesto en el artículo 94 de la Ley 489 de 1998, razón por la cual se sujeta a las disposiciones del derecho privado acorde con lo preceptuado en los actos de autorización de creación, la Ley 1258 de 2008 y el Código de Comercio, en lo que corresponda y, para su funcionamiento en lo que respecta a sus actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros.

La Dirección y Administración está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, una Junta Directiva y un Gerente General. La Junta Directiva está integrada por el alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, el Secretario Distrital de Movilidad y un número impar de miembros independientes designados de conformidad con lo previsto por los estatutos societarios.

Los demás cargos de dirección y administración, su período y sus funciones serán las que se señalen en los estatutos de la empresa.

La Rolita suscribió, el 12 de noviembre de 2021, el Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, cuyo objeto es *“Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos”*, constituyéndose de esta manera como el primer Operador Público del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá

1.1.1. Organigrama de la Entidad

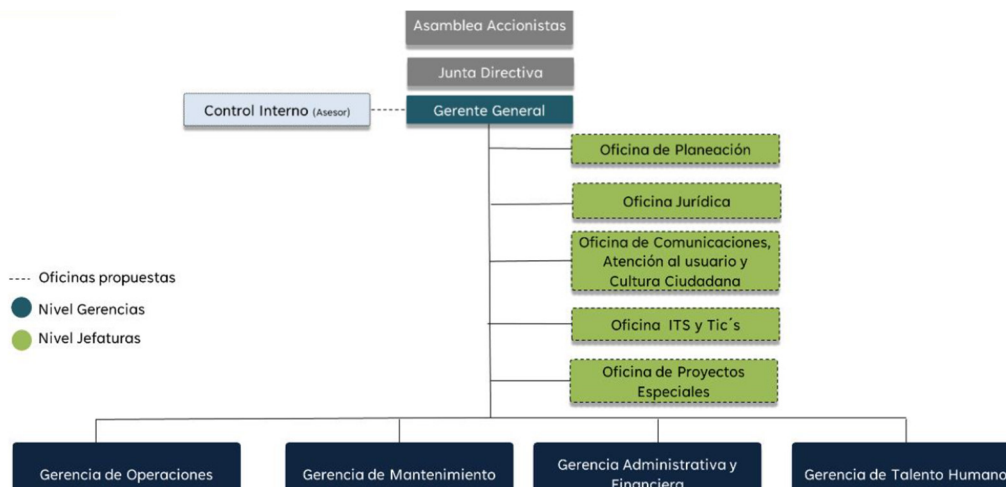


Figura 1 Organigrama de la Entidad

Fuente: Elaboración IDOM

1.1.2. Hechos significativos de la vigencia 2022

La Operadora Distrital de Transporte SAS, luego de su constitución mediante Documento Privado de 1 de octubre de 2021, su consecuente inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número de radicado 02749221 del Libro IX y la posterior celebración Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, el 4 de febrero de 2022 se suscribió el Acta de Inicio del mencionado contrato para la operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II.

Posteriormente, mediante comunicación del 14 de febrero de 2022, se notificó a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., la designación de esta como Operador de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II. De igual forma, mediante comunicación de la misma fecha se notificó al Concesionario de Provisión de la designación de la Operadora para la Unidad Funcional 8.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Ahora bien, durante la ejecución de la Etapa Preoperativa del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, la ODT realizaron múltiples gestiones para cumplir con las obligaciones establecidas en el mencionado Contrato, a saber:

- Se realizó la correspondiente habilitación de la Operadora, a través del Acto Administrativo contenido en la Resolución N°26017 del 08 de marzo de 2022, *“por la cual se resuelve una solicitud de habilitación para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del sistema integrado de transporte público – SITP en el componente de operación de flota, presentada por la Operadora Distrital de Transporte SAS, identificada con NIT 901526664-7”*
- Con respecto a lo previsto en el numeral 8.1.2. que exige presentación del Acuerdo Entre Concesionario de Provisión y Operador Designado debidamente suscrito y aprobado, se informa que el acuerdo fue suscrito oportunamente a través de radicado del 07 de marzo de 2022 y TRANSMILENIO S.A. manifestó su *“no objeción”* al mismo, a través de la comunicación del 20 de mayo de 2022.
- Con respecto a lo previsto en el Capítulo 5.1 y 5.2 del Contrato Interadministrativo, el veintiséis (26) de agosto de 2022 se suscribió Contrato de Fiducia entre la sociedad OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. y Fiduciaria Popular S.A., con el fin de constituir el Patrimonio Autónomo que se denominará P.A. FP-ODT, en adelante *“EL PATRIMONIO AUTÓNOMO”*, a través del cual se canalizan y administran todos los recursos (activos y pasivos) relacionados con la ejecución del Contrato.
- Con respecto a lo previsto en el Anexo 6 de Infraestructura de Soporte Eléctrica, el treinta (30) de agosto de 2022, se recibió el Patio de acuerdo con el Acta de Recibo-Entrega, suscrita con TMSA, fecha a partir de la cual la Operadora Distrital de Transporte SAS, cuenta con la tenencia de la infraestructura. Esto con el fin de equiparla y adecuarla para la correcta operación de transporte.



- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 3.2, se suscribió el Acta de Entrega de Flota - Operación del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, el día ocho (08) de septiembre de 2022.
- Se adelantaron todas las gestiones con el Concesionario de Provisión y ante TRANSMILENIO SA para efectuar el proceso de vinculación de los ciento noventa y cinco (195) buses eléctricos que corresponden a la operación de la Unidad funcional 8, los cuales fueron emitidos por el Ente Gestor el día ocho (08) de septiembre de 2022.
- De acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones del Componente Zonal, la Operadora Distrital de Transporte SA adelantó satisfactoriamente el plan de capacitación previó al inicio de operación y de cara a la implementación progresivo del diseño operacional entregado por TMSA.
- De conformidad con lo establecido en las Cláusulas 8.1.3 - Personal Mínimo y 8.1.4 - Idoneidad para Operación, la Operadora Distrital de Transporte SAS remitió comunicación el 22 de agosto de 2022, en la que se presentaron los perfiles completos para acreditar estos ítems, la formación de cada una de las personas designadas para los roles requeridos y la experiencia general y relacionada. Consecuentemente, TRANSMILENIO S.A. demitió una “No Objeción” del cumplimiento de dichos numerales, acreditando el personal mínimo y la idoneidad para la operación, el nueve (09) de septiembre de 2022.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- De conformidad con lo establecido en las Cláusulas 16.6 – Garantía Única de Cumplimiento y 16.7 – Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, para iniciar la Etapa de Operación y Mantenimiento, se presentaron ante TRANSMILENIO S.A. las garantías que acreditan el cumplimiento de los mencionados ítems.
- De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, capítulo 8 – Etapa de Operación y Mantenimiento, se dio cumplimiento por parte de la Operadora, a la fecha establecida del diez (10) de septiembre de 2022, para el inicio de la operación comercial de la concesión.
- El 17 de diciembre de 2022, se realizó la implementación de las 11 rutas entregadas en el diseño operacional de la UF8.

Por otra parte, es preponderante mencionar que, inicialmente, nuestra participación accionaria estaba compuesta por un único socio cuyos recursos son públicos que tenía la titularidad del 100% del capital accionario de la Rolita y en este sentido su régimen jurídico se asemejaba al de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado en atención a lo previsto en la Ley 489 de 1998 que define la estructura orgánica del estado.

Sin embargo, a finales de diciembre y luego de emitirse el reglamento de emisión y colocación de acciones por parte de su junta directiva, en alcance a la instrucción otorgada por la Asamblea de Accionistas, se amplió el capital autorizado de la sociedad y se suscribieron 2.500 nuevas acciones que las que conformaban la reserva, cuya titularidad adquirió ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., quedando este (ENEL) con una participación del 20% de las acciones

Acción de Nulidad Artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020

Por otra parte, y en lo que tiene que ver con el Medio de Control de Nulidad Simple que se reportó anteriormente, conviene referir que – como es sabido -, el pasado 19 de enero de 2022 el Juzgado Sexto (6) Administrativo de Circuito de Bogotá emitió fallo de primera instancia en el que se decidió la declaratoria de NULIDAD del artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020 por virtud del cual se autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte.

Dicha decisión fue objeto de un recurso de apelación interpuesto en la audiencia y sustentado el pasado miércoles 2 de febrero de 2022 por parte de la entidad encargada de ejercer.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Mediante Auto del 25 de octubre de 2022, fue admitido el recurso presentado y mediante Informe Secretarial del 10 de noviembre de 2022, pasó al Despacho para emitir Sentencia. Hasta la fecha, no se ha emitido pronunciamiento alguno por parte del Despacho.

Finalmente, de conformidad con las normas distritales de presupuesto, se ha desarrollado íntegra y cabalmente el objeto contractual del Contrato Interadministrativo de Concesión, a través de la ejecución y contratación bajo diferentes figuras jurídicas, de personas naturales y jurídicas que permiten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la operación de la entidad y la flota. Bajo los parámetros anteriormente descritos, dicha ejecución presupuestal, se encuentra cubierta bajo un manto de legalidad, que se da luego del análisis descrito en líneas anteriores y que conlleva a la certeza de considerar la legalidad de todos los Actos Administrativos que dieron nacimiento a la vida jurídica de la Operadora Distrital de Transportes.

1.2. Declaración de cumplimiento de marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. da cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, atendiendo los principios de contabilidad pública, definidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

En el periodo cubierto por los estados financieros, no se han presentado limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo, que impacten el desarrollo del proceso ni la consistencia y razonabilidad de las cifras de la información financiera presentada por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Base normativa

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

El Marco Conceptual actualizado según la Resolución 212 de 2021.

El Catálogo General de cuentas en su versión actualizada.

Resolución 706 de 2016 mediante la cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Instructivo N. 002 del 1 de diciembre de 2022, de Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2021-2022, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Resolución N. 193 de 2020 modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

Resolución 332 mediante la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Resolución 356 mediante la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Periodo Cubierto

Los estados financieros preparados por la Operadora Distrital de Transporte SAS comprenden el periodo contable entre el de enero al 31 de diciembre 2022 comparados con las cifras del periodo 2021.

Reporte

Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre 2022 comparativo con cifras a 31 de diciembre 2021.

Estado de Resultados con corte 31 de diciembre 2022 comparativo con cifras a 31 de diciembre 2021.

Estado de Cambios en el Patrimonio para los periodos contables terminados a 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Estado de Flujo de Efectivo para los periodos contables terminados a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Aprobación

Los estados financieros mencionados anteriormente son aprobados para su publicación por la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo, a partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los hechos económicos susceptibles de presentación en los Estados Financieros se derivan de la información que generan las diferentes áreas de gestión de la Empresa. La información resultante se organiza a través del Representante Legal Principal a partir de la integración de los procesos de presupuesto, tesorería, contabilidad.

Para la captura y procesamiento de datos se dispone de un aplicativo administrativo y financiero el cual se encuentra integrado. Este permite el registro, procesamiento y consolidación de la información de manera consecutiva, organizada y controlada, así como la emisión de reportes e informes en medio electrónico para satisfacer las necesidades internas y externas de la Empresa.

Para las etapas de medición, valuación y revelación se cuenta con las siguientes herramientas:

- Manual de políticas contables adoptadas al Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público contenidas en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.
- La Operadora Distrital de Transporte S.A.S presenta sus notas a los estados financieros individuales cumpliendo con la estructura uniforme requerida por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2020.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los estados financieros y los aspectos relacionados con su presentación son adoptadas del Marco Normativo Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y que se encuentran explícitas en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

A continuación, se presentan las bases de medición para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.1. Bases de Medición

Activos: La base de medición utilizada se clasifica en la categoría del costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de los conceptos que conforman los activos del estado financiero.

Pasivos: se clasifican para la categoría del costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del estado financiero.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda Funcional

Los estados financieros se preparan y presentan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de “pesos colombianos (COP)”.

2.2.2. Redondeo

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.2.3. Materialidad

En la elaboración de los estados financieros individuales atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requiere de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa originados durante los periodos contables presentados

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el periodo objeto de presentación no se presentaron transacciones distintas al de la moneda funcional Peso colombiano (COP).

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En la Operadora Distrital de Transporte no se presentan u ocurridos eventos que tengan un efecto material sobre la información financiera después del cierre del periodo contable a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Empresa realice juicios, estimaciones y supuestos que podrían afectar los importes registrados en los activos, pasivos y resultados. Estas estimaciones se realizan conforme a criterios técnicos atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes; los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

La siguiente es la estimación con efecto más significativo en la preparación de los estados financieros:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

3.1.2. Impuestos

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Empresa.

3.2. Correcciones contables

En la vigencia 2022, la Empresa no efectuó registros correspondientes a corrección de errores de periodos anteriores.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. La exposición a este riesgo es moderada debido a que los contratos firmados están pactados en moneda local (pesos colombianos), de igual manera los rendimientos de los recursos están pactados por el contrato interadministrativo y los rendimientos en cuenta de ahorro están definidos de acuerdo a los saldos mensuales.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. La empresa Operadora Distrital de Transporte S.A.S puede estar expuesta al riesgo de crédito al verse afectada por incumplimiento del pago de las remuneraciones pactadas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021. Como mecanismos de mitigación de este riesgo, el contrato incluye una cláusula de obligación de pago y en caso de incumplimiento, la empresa puede iniciar cobro ejecutivo.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables. Con el fin de cumplir con las obligaciones a corto plazo la empresa administra sus recursos a la vista en un Patrimonio Autónomo con la Fiduciaria Popular y una cuenta de ahorros en el Banco de Occidente, entidades financieras que cuentan con una calificación de corto y largo plazo AAA, de acuerdo con la normatividad vigente para la administración de los recursos públicos. El riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

acontecimientos externos imprevistos. Al ser una empresa que suministra el servicio de transporte masivo, que presta su servicio en buses eléctrico, la Operadora Distrital de Transporte puede estar expuesta a riesgos operativos, tales como:

1. Mantenimiento de vehículos eléctricos: Las fallas en los vehículos pueden causar Interrupciones en el servicio y afectar la seguridad de los pasajeros.
2. Infraestructura eléctrica: Fallas en la red eléctrica pueden interrumpir el suministro de energía y causar interrupciones en el servicio.
3. Seguridad de los pasajeros: Incendios, accidentes y otros incidentes que afecten la seguridad de los pasajeros pueden causar daños a la reputación y reducir la confianza en la compañía.
4. Interrupciones en el servicio: Paralizaciones imprevistas en el servicio, como huelgas, desastres naturales o problemas de seguridad, pueden afectar la operación diaria y reducir la confianza en la compañía.
5. Ciberseguridad: Los ataques cibernéticos pueden interrumpir la transmisión de la Data y afectar la privacidad y seguridad de la información.

Para mitigar los riesgos descritos, la Operadora Distrital de Transporte SAS cumple con todas las normas en materia de seguridad vial alineado a la ISO 39000 lo cual se encuentra en proceso de certificación y unos rigurosos estándares de mantenimiento enmarcados dentro de un plan preventivo el cual fue estructurado bajo el manual de los fabricantes y aprobado por el Ente Gestor. De igual manera, el suministro de energía cuenta con una doble redundancia en la alimentación estando soportado por dos subestaciones del operador de red.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado en la preparación de los estados financieros del periodo presentado:

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ **Cuentas por cobrar**

Son cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar son medidas inicialmente y de forma posterior al costo menos el deterioro aplicable.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Deterioro cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro de manera individual, cuando existen evidencia objetiva por incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utiliza, como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares.

El reconocimiento del deterioro se realiza una vez al final del periodo contable, para este cálculo el análisis se realiza sobre las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas a más de 180 días.

➤ Inventarios

Se reconocen los materiales y repuestos adquiridos a cualquier título para consumirlos en los diferentes procesos operativos de la Empresa, con el fin de garantizar la prestación efectiva, óptima y adecuada de las operaciones.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente ante las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos, para colocar el inventario en condiciones de uso o comercialización. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán a menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. El método de valuación de los inventarios es el Primeras en entrar primeras en salir (PEPS).

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

➤ Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedad planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Los elementos adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental para que la empresa pueda operar.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Empresa y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Empresa al momento de reconocer un bien como propiedades, planta y equipo deberá evaluar la siguiente clasificación:

- Bienes con un costo individual menor a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), se reconocerán en el Estado de Resultados Integral, sin embargo, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses, se deberán controlar administrativamente.
- Bienes con un costo individual igual o superior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), se reconocerán como propiedades, planta y equipo.
- Repuestos con un costo igual o superior 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), y si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses se reconocerán como propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, incluyendo todas las erogaciones necesarias (costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de beneficios a empleados que recaigan en la construcción o adquisición del elemento, los costos de preparación del emplazamiento físico, los costos de entrega inicial y los costos de manipulación posterior, los costos de instalación y montaje y los costos de su comprobación del adecuado funcionamiento), para darles su condición y ubicación de uso.

La Empresa medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumulado.

Los activos en etapa de construcción y montaje (obras en curso y maquinaria y equipo en montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

Vida útil

Para el cálculo del valor de la depreciación de sus elementos de propiedad, planta y equipo, La Empresa establece los siguientes años de vida útil de acuerdo con su respectiva categoría de clasificación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Equipo médico y científico	2	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	5



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado es Línea Recta y se ajustan al inicio del período contable siguiente.

Anualmente se revisará si existen indicios de deterioro para la propiedad, planta y equipo y se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

➤ **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la Empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Empresa y se prevé usarlos durante más de un período contable. Un activo intangible se reconocerá sí y sólo sí:

- (1) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- (2) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la Empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- (3) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Empresa o de otros derechos y obligaciones.
- (4) Genera beneficios económicos cuando puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Empresa o el intangible le permite a la Empresa disminuir sus costos o gastos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible de forma separada o generada internamente.

➤ **Deterioro de activos**

La empresa aplica la evaluación de indicios de deterioro sobre los activos clasificados como:

- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;
- Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

En cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Empresa, evalúa si existe algún indicio de que los activos clasificados anteriormente no estén presentando indicios de deterioro que disminuya su valor. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el importe recuperable de ese activo.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

➤ Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar en su medición posterior clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

➤ Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Empresa da a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, clasificados a corto plazo y pos-empleo.

Beneficios a corto plazo y pos-empleo

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo, y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios pos-empleo corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales que la Empresa realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

➤ Provisiones y Contingencias

La empresa reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, reconociéndolas como un pasivo y un gasto, o un mayor valor del activo cuando así corresponda.

Además de la incertidumbre en su cuantía y/o vencimiento, la empresa reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- b) Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y
- c) Puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones son revisadas como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financiero, no obstante, se realizan evaluaciones como mínimo dos veces al año, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos la Empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Empresa.

Para la valoración de los posibles riesgos en los litigios y para la identificación de patrones de comportamiento o de resultados, la empresa utiliza especialistas jurídicos que determinan la probabilidad de fallo en contra de la empresa.

Las provisiones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia se reconocen de la siguiente manera:

Clasificación	Probabilidad	Tratamiento Contable
Probable	Probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra.	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible	Probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros como un pasivo contingente.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clasificación	Probabilidad	Tratamiento Contable
Remoto	Probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

➤ **Impuestos**

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Empresa evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Empresa solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Operadora Distrital de Transporte SAS tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Empresa reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Empresa tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Empresa espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Empresa revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Empresa solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

➤ Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23 PROVISIONES

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición:

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata por la Empresa para atender sus obligaciones en cuentas de ahorro, así mismo los recursos que se encuentran disponibles en la Fiducia Mercantil – Patrimonio autónomo para atender sus obligaciones de pago.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	794,848,970	10,019,148,571	(9,224,299,601)
Caja	-	-	-
Depósitos en instituciones financieras (5.1)	215,462,113	10,019,148,571	(9,803,686,458)
Equivalentes al efectivo	579,386,857	-	579,386,857

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Valor Intereses Recibos)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	215,462,113	10,019,148,571	(9,803,686,458)	357,318,916	5,6 %
Cuenta de ahorro	215,462,113	10,019,148,571	(9,803,686,458)	357,318,916	5,6 %

Corresponde al efectivo disponible en la institución financiera Banco de Occidente cuenta de ahorros No 256-12417-3. El saldo de la cuenta está compuesto por el capital pagado por los accionistas de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y sus rendimientos financieros capitalizados.

La parte capitalizada de los rendimientos sobre el periodo de enero a diciembre de 2022 equivale a \$357.318.916 cuya rentabilidad promedio en el año 2022 corresponde a una tasa 5.6% E. A.

La variación con respecto el año anterior se presenta por el traslado de los recursos de la cuenta de ahorro al Patrimonio Autónomo constituido en entrada en operación y en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

5.2 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
Derechos en Fideicomiso - Patrimonio Autónomo	579,386,857	-	579,386,857	101,340,077	2.0
70083604205 cuenta Operador Designado	258,457,423	-	258,457,423	99,216,109	2.0
70083604206 garantía Líquida Mantenimiento	319,899,701	-	319,899,701	2,094,235	2.0
25083602875 Patrimonio Autónomo SITP-Recaudo - TMSA (adhesión)	1,029,733	-	1,029,733	29,733	2.0

Derechos en Fideicomiso – Fiducia Mercantil Patrimonio autónomo: Esta fiducia mercantil fue constituida el 26 de agosto de 2022 de acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil De Garantía, Administración, Fuente de Pago y Pagos Constitutivo Del PA FP ODT, este contrato de fiducia mercantil irrevocable de garantía, administración, fuente de pago y pagos, a través del cual se canalizan y administran todos los recursos relacionados con la ejecución del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.

La parte capitalizada de los rendimientos sobre el periodo de septiembre a diciembre de 2022 equivale a \$101.340.077 cuya rentabilidad promedio en el año 2022 corresponde a una tasa 2% E.A.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Corresponde a los derechos adquiridos del cual se espera un flujo financiero futuro a través de efectivo y equivalentes a efectivo. La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	4,559,034,927	-	4,559,034,927
Prestación de servicios (1)	4,553,374,855	-	4,553,374,855
Otras cuentas por cobrar (2)	5,660,072	-	5,660,072



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta por cobrar por prestación de servicios refleja un saldo de \$4,553.374.855 que corresponde a la proyección de la remuneración por servicio de operación de transporte percibida para el periodo del 1 al 31 de diciembre 2022 y saldo pendiente de pago remuneración de noviembre 2022, en ocasión a la ejecución de operación del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con Transmilenio S.A. La variación respecto al año anterior se presenta porque el inicio del contrato interadministrativo se dio en 2022 con una primera remuneración el mes de septiembre de 2022.
- (2) Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 corresponden a cuentas por cobrar a colaboradores por mayores valores pagados.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Están constituidos por repuestos, materiales y suministros que se requieren para la operación.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	123,761,817	-	123,761,817
Materiales y suministros	123,761,817	-	123,761,817
Deterioro acumulado de inventarios	-	-	-

9.1 Detalle movimiento inventario bienes y servicios

A continuación, se presenta el detalle:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (1 enero 2022)	-	-
+ ENTRADAS (DB):	236,998,268	236,998,268
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	236,998,268	236,998,268
+ Precio neto (valor de la transacción)	236,998,268	236,998,268
- SALIDAS (CR):	113,236,451	113,236,451
CONSUMO COSTO PRESTACIÓN SERVICIO	113,236,451	113,236,451



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	123,761,817	123,761,817
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-
= SALDO FINAL (31 dic 2022) (Subtotal + Cambios)	123,761,817	123,761,817
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	123,761,817	123,761,817

La Operadora Distrital de Transporte inició su operación de prestación de servicio de operación y mantenimiento el pasado 10 de septiembre de 2022, donde se ha ido adquiriendo materiales y suministros de acuerdo con la necesidad de la operación, se determina que no procede indicios de deterioro.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S al corte 31 de diciembre 2022 y 2021 presenta la cuenta que compone el grupo de Propiedades, Planta y Equipo:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	913,721,182	-	913,721,182
Maquinaria y equipo	674,239,250	-	674,239,250
Equipos de Comunicación y Computación	112,305,726	-	112,305,726
Equipo de transporte, tracción y elevación	148,243,999	-	148,243,999
Depreciación acumulada de PPE	(21,067,793)	-	(21,067,793)

10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedades, planta y equipo - Muebles

El movimiento de la propiedad, planta y equipo para el año terminado el 31 de diciembre 2022 y 2021, es el siguiente:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2022)	-	-	-	
+ ENTRADAS (DB):	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
Adquisiciones en compras	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic 2022) (Subtotal + Cambios)	674,239,250	112,305,726	148,243,999	934,788,975
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	12,661,895	1,934,154	6,471,744	21,067,793
+ Depreciación aplicada vigencia actual	12,661,895	1,934,154	6,471,744	21,067,793
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	661,577,355	110,371,572	141,772,255	913,721,182
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	1.9	1.7	4.4	2.3
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	-	-	-	-
+ En servicio	661,577,355	110,371,572	141,772,255	913,721,182

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles, adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal, que se caracterizan por no estar disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Al cierre del 2022 la Empresa no cuenta con propiedades, planta y equipo que tengan restricciones para garantizar pasivos.

La variación con respecto al año anterior se deriva en la adquisición de los bienes necesarios para puesta en marcha y entrada en operación.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de los activos intangibles al corte 31 de diciembre 2022 y 2021 corresponde:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	177,752,419	-	177,752,419
Activos intangibles	220,836,487	-	220,836,487
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(43,084,068)	-	(43,084,068)

Los activos intangibles adquiridos corresponden a una (1) Licencias Infraestructura ERP a través de la web con derecho de acceso online, se miden al costo y la amortización se distribuye de acuerdo con su vida útil, la cual inicia desde la activación del producto hasta el vencimiento de esta.

14.1 Detalle saldos y movimientos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene 2022)	-	-
+ ENTRADAS (DB):	220,836,487	220,836,487
Adquisiciones en compras	220,836,487	220,836,487
- SALIDAS (CR):	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	220,836,487	220,836,487
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-
= SALDO FINAL (31-dic 2022) (Subtotal + Cambios)	220,836,487	220,836,487
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	43,084,068	43,084,068
+ Amortización aplicada vigencia actual	43,084,068	43,084,068
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	177,752,419	177,752,419
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	19.5	19.5



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Empresa no presenta restricciones sobre los activos intangibles, tampoco son asociados como garantías sobre las deudas.

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

La desagregación de las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3,859,951,609	1,606,728	3,858,344,881
Bienes y servicios pagados por anticipado (1)	3,761,933,490	-	3,761,933,490
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (2)	97,700,096	1,606,728	96,093,368
Avances y anticipos entregados (3)	318,023	-	318,023

(1) Al 31 de diciembre de 2022 los bienes y servicios pagados por anticipado corresponde al valor pendiente de amortizar por:

- Por concepto de adquisición de seguros de cumplimiento Contrato Interadministrativo de Concesión, seguro automóviles parque automotor, SOAT para la flota de buses y equipo de transporte y seguro todo riesgo daño material por \$ 3.686.886.777
- por concepto suscripción anual de Microsoft 365 Business Premium – Cuentas correo \$ 64.968.376.
- por concepto plan mantenimiento preventivo pendiente de amortizar incluido en la compra de vehículo tipo camioneta y motocicleta \$10.078.337.

(2) Los anticipos de retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones corresponden a los recursos a favor de la empresa por concepto de anticipo de impuesto de renta y retención en la fuente, y se compone de la siguiente forma:

- Retenciones practicadas por la entidad financiera Banco de Occidente sobre los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorro de la empresa por \$ 25.057.096



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Autorretenciones a título de renta declarada mensualmente por la empresa ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en virtud del Decreto 2201 de 2016 por \$ 72.643.000.

(3) Los avances y anticipos entregados por \$318.023 refleja el saldo del valor del primer pago correspondiente al 20% para la adquisición de equipos Red LAN, WIFI y telefonía IP.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos

17.2.1. Arrendador

No aplica

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. La Empresa, ha recibido mediante contrato de arrendamiento operativo Alquiler de equipo de cómputo y software.

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar que se revelan en el estado de situación financiera individual a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	3,225,636,226	6,598,000	3,219,038,226
Otras cuentas por pagar (1)	2,877,216,726	-	2,877,216,726
Retención en la fuente e impuesto de timbre (2)	153,961,201	165,000	153,796,201
Descuentos de nómina (3)	102,406,800	-	102,406,800
Adquisición de bienes y servicios (4)	50,819,559	-	50,819,559
Impuestos contribuciones y tasas (5)	41,047,000	6,433,000	34,614,000
Recursos a favor de terceros (6)	184,940	-	184,940

- (1) Otras cuentas por pagar por valor de \$2.877.216.726 está representada principalmente por concepto de: Seguros \$1.587.650.454, Honorarios \$ 344.977.309, Servicios \$ 706.313.404, Servicios Públicos \$ 178.811.224, Comisiones \$ 23.502.500, Aportes ICBF y SENA \$ 5.640.200.
- (2) Retención en la fuente e impuesto de timbre por valor de \$153.961.201 refleja el valor de las retenciones practicadas como agente retenedor en la adquisición de bienes y servicios por concepto Retención en la Fuente a título de Renta \$ 78.121.751, a título de IVA \$ 22.836.199, a título de industria y comercio \$ 23.253.087, a título contribución especial \$ 1.849.403 y autorretención Art 114-1 E.T. \$ 27,161.000 al corte 31 de diciembre 2022.
- (3) Descuentos de nómina por valor de \$ 102.406.800 representa el valor de las obligaciones originadas por descuentos de nómina efectuados a los empleados en la nómina al cierre 31 de diciembre 2022 y corresponden a los siguientes conceptos: Aportes a fondo de pensiones obligatorias \$47.816.400, aportes a seguridad social en salud \$47.816.400, AFC \$4.000.000 y otros descuentos de nómina \$ 2.774.000.
- (4) Adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 50.819.559 corresponde a la adquisición de bienes y servicios necesarios para operación de la Operadora Distrital de Transporte.
- (5) Impuestos, contribuciones y tasas por pagar que refleja el valor de \$41.047.000 corresponde a provisión por impuesto de industria y comercio.
- (6) Recursos a favor de terceros refleja el valor de \$184.940 corresponde a descuentos por estampillas.



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a empleados reconocidos por la Operadora Distrital de Transporte SAS durante la vigencia 2022 corresponden a las retribuciones proporcionadas a los colaboradores por sus servicios prestados originados de sus vínculos laborales celebrados con la empresa. Durante la vigencia 2022 solo se reconocieron beneficios a empleados a corto plazo toda vez que la obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses. No se originaron beneficios a los empleados a largo plazo, ni beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios pos-empleo ni otros beneficios.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	704,810,986	-	704,810,986
Beneficios a los empleados a corto plazo	704,810,986	-	704,810,986
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	704,810,986	-	704,810,986
A corto plazo	704,810,986	-	704,810,986

Mediante el Acuerdo N.001 de 2022 de Junta Directiva se adopta la estructura organizacional y de funciones de la Operadora Distrital de Transporte SAS.

La planta de personal se encuentra autorizada para un total de 600 empleos (2 empleados públicos y 598 trabajadores de régimen privado) mediante los Acuerdos de Junta Directiva N.002 y 003 de 2022.

Al cierre de diciembre de 2022, se encuentran activos dentro la planta de personal de la Operadora distrital de transporte, 517 cargos, de los cuales el 99.61% correspondiente a empleados privados y el 0.39% corresponden a empleados públicos, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Trabajadores Privados	515	-
Trabajadores Públicos	2	-



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La distribución de los empleados privados por procesos, corresponden a lo siguiente:

PROCESO	No. Cargos por proceso
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12
GERENCIA DE MANTENIMIENTO	34
GERENCIA DE OPERACIONES	444
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	13
GERENCIA GENERAL	2
OFICINA DE COMUNICACIONES	4
OFICINA DE PLANEACION	4
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES	1
OFICINA JURIDICA	2
CONTROL INTERNO	1
Total, general	517

La distribución de los empleados públicos por procesos, corresponden a lo siguiente:

PROCESO	No. Cargos	GRADO SALARIAL
GERENCIA GENERAL	1	05
CONTROL INTERNO	1	01
Total, general	2	

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

El detalle de los beneficios a los empleados a corto plazo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	704,810,986	-	704,810,986
Nómina por pagar	4,844,717	-	4,844,717
Cesantías	293,862,915	-	293,862,915
Intereses sobre cesantías	10,489,852	-	10,489,852
Vacaciones	141,908,219	-	141,908,219
Prima de servicios	2,978,483	-	2,978,483
Aportes a riesgos laborales	51,473,800	-	51,473,800
Aportes a fondos pensionales - empleador	143,429,500	-	143,429,500
Aportes a seguridad social en salud - empleador	7,115,100	-	7,115,100
Aportes a cajas de compensación familiar	48,708,400	-	48,708,400



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 23 PROVISIONES

No aplica

NOTA 24 OTROS PASIVOS

No aplica

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Generalidades

Desde el inicio de la operación de La Rolita y hasta el 31 de diciembre de 2022, se han presentado Cuatro (4) Acciones de Tutela, en las cuales hemos sido parte pasiva. La principal pretensión, fue idéntica en todas las acciones, a saber: “Estabilidad Laboral Reforzada”.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En la siguiente tabla, señalamos los principales aspectos de las mencionadas acciones:

ID SIPROJ	ACCIONANTE	N° DE PROCESO (23 DIGITOS)	Valor Pretensión Inicial	FECHA ADMISION	FECHA CONTESTACION ACCION	FECHA SENTENCIA	EN CONTRA? SI/NO	FECHA IMPUGNACION SENTENCIA	FECHA SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	CONFIRMA? SI/NO
728558	ANGEL ANDREA AVENDAÑO	11001410500920220079300'	-	01/11/2022	02/11/2022	16/11/2022	SI	21/11/2022	19/12/2022	NO
728583	LINDA PAOLA VALERO	11001410500520220080800'	-	01/11/2022	03/11/2022	18/11/2022	NO	N/A	N/A	N/A
728595	MARTHA PATRICIA BOLAÑOS PAEZ	11001400304820220111100'	-	02/11/2022	04/11/2022	18/11/2022	NO	N/A	N/A	N/A
728646	CLAUDIA PATRICIA CORTES	11001408804620220016100'	-	08/11/2022	09/11/2022	22/11/2022	NO	N/A	N/A	N/A

Así mismo, es de aclarar que tales Acciones ya se encuentran cargadas y debidamente terminadas en el aplicativo SIPROJ Web, propio para el reporte de este tipo de procesos en contra de las entidades distritales. Adicionalmente, estas Acciones de Tutela, no se califican en el contingente judicial, por cuanto son un mecanismo preferente y sumario de protección de derechos fundamentales, a través del cual no se persigue un reconocimiento de pretensión económica.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

No aplica

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Las partidas que conforman el patrimonio de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2,022	2,021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	8,590,522,629	10,014,157,299	(1,423,634,670)
Capital suscrito y pagado	12,500,000,000	10,000,000,000	2,500,000,000
Reservas	14,157,299	-	14,157,299
Resultado del ejercicio	(3,923,634,670)	14,157,299	(3,937,791,969)

Capital suscrito y pagado: La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tiene un capital autorizado de COP \$20.000 millones equivalente a 20.000 acciones con un valor nominal de COP 1 millón, de las cual se han suscrito y pagado un valor de COP \$12.500 millones que corresponden a 10.000 acciones adquiridas por parte **TRANSMILENIO S.A.**, y para el año 2022 la empresa se capitaliza con la adquisición de 2.500 acciones por parte de **ENEL Colombia S.A E.S.P**, autorizada mediante acta N.3 de Asamblea general de accionistas.

La composición accionaria quedó de la siguiente manera:

Accionista	Valor Nominal Por Acción	Número de acciones poseídas	Participación
TRANSMILENIO S.A.	\$ 1.000.000	10,000	80%
ENEL Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.000.000	2,500	20%
Totales	\$ 1.000.000	12,500	100%



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Reservas: De conformidad con el artículo 452 del Código de Comercio y los artículos 60 y 61 de los estatutos de la Operadora Distrital de Transporte SAS, mediante Acta No. 001 de fecha 31 de marzo de 2022 en sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se aprueba la distribución de las utilidades de la vigencia 2021 por valor de \$14.157.299 constituyendo una Reserva Legal por valor de \$1.415.730 y una Reserva Patrimonial por valor de \$12.741.569.

Resultado del ejercicio: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 el resultado del ejercicio presenta una pérdida por \$3,923.634.670, la Entidad dio inicio etapa de operación del Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 el 10 de septiembre de 2022.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La desagregación de los ingresos que se revelan en el estado de resultado integral por el periodo que cubre del 1 enero al 31 de diciembre 2022 y 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	11,172,086,123	20,596,066	11,151,490,057
Ingresos Operacionales	8,621,525,787	-	8,621,525,787
Otros ingresos no operacionales	2,550,560,336	20,596,066	2,529,964,270

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	11,172,086,123	20,596,066	11,151,490,057
Ingresos Operacionales	8,621,525,787	-	8,621,525,787
Venta de servicios	8,621,525,787	-	8,621,525,787
Servicios de transporte (1)	8,621,525,787	-	8,621,525,787
Ingresos no operacionales	2,550,560,336	20,596,066	2,529,964,270
Financieros (2)	458,658,993	20,596,066	438,062,927
Ingresos diversos	2,426	-	2,426
Impuesto a las ganancias diferido (3)	2,091,898,917	-	2,091,898,917



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- (1) **Venta de servicios:** el valor de \$8.621.525.787 corresponde a la liquidación de la remuneración por entrada en operación para el periodo 10 septiembre al 31 de diciembre de 2022, en ejecución del Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A., cuyo objeto es otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II.
- (2) **Otros ingresos financieros:** el valor de \$458.658.993 corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la empresa provenientes del depósito de los recursos del aporte de capital en la cuenta de ahorro de la Empresa y Patrimonio Autónomo.
- (3) **Impuesto a las ganancias diferido:** el valor de \$2.091.898.917 corresponde al ingreso por impuesto diferido asociado con las pérdidas fiscales proyectada en el año 2022, las cuales serán compensadas en los siguientes años fiscales.

NOTA 29. GASTOS

Composición

La desagregación de los gastos que se revelan en el estado de resultado integral por el periodo que cubre del 1 enero al 31 de diciembre 2022 y 2021, es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	8,536,086,280	6,438,767	8,529,647,513
De administración y operación	8,463,972,829	103,767	8,463,869,062
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	45,129,422	-	45,129,422
Otros gastos	26,984,029	6,335,000	20,649,029

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	8,463,972,829	103,767	8,463,869,062
De Administración y Operación	8,463,972,829	103,767	8,463,869,062
Generales (1)	6,421,048,628	-	6,421,048,628
Sueldos y salarios (2)	1,221,355,940	-	1,221,355,940
Gastos de personal diversos (3)	233,704,753	-	233,704,753
Contribuciones efectivas (4)	231,640,400	-	231,640,400
Prestaciones sociales (5)	229,185,708	-	229,185,708
Impuestos, contribuciones y tasas (6)	105,757,900	103,767	105,654,133
Aportes sobre la nómina (7)	12,099,500	-	12,099,500
Contribuciones imputadas (2)	9,180,000	-	9,180,000

(1) Gastos generales: La cuenta 5.1.11 está compuesta por las siguientes cuentas contables:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	6,421,048,628	-	6,421,048,628
Honorarios (a)	4,168,867,415	-	4,168,867,415
Obras y mejoras en propiedad ajena (b)	443,841,869	-	443,841,869
Servicios (c)	333,926,364	-	333,926,364
Otros gastos generales (d)	298,234,943	-	298,234,943
Seguros generales (e)	298,196,764	-	298,196,764
Comunicaciones y transporte (f)	201,450,519	-	201,450,519
Vigilancia y seguridad (g)	158,689,784	-	158,689,784
Servicio aseo y cafetería	120,591,407	-	120,591,407
Materiales y suministros	94,015,114	-	94,015,114
Impresos y suscripciones (h)	87,963,218	-	87,963,218
Servicios públicos (i)	72,466,376	-	72,466,376
Arrendamiento	60,985,701	-	60,985,701
Mantenimiento	27,855,318	-	27,855,318
Promoción y divulgación	27,643,159	-	27,643,159
Gastos legales	25,763,300	-	25,763,300
Intangibles	557,377	-	557,377



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- (a) **Honorarios:** corresponde principalmente al gasto servicios especializados en procesos de reclutamiento de personal, contratos de prestación de servicios que apoyan a la Operadora Distrital de Transporte SAS y gasto de Revisoría Fiscal.
 - (b) **Obras y mejoras en propiedad ajena:** corresponde a las adecuaciones locativas en la infraestructura de los edificios administrativo, almacenamiento, mantenimiento, residuos y operaciones del Patio Perdomo II, así como la instalación de cableado estructurado, eléctrico y de fibra óptica para interconectar los edificios de la ODT.
 - (c) **Servicios:** corresponde principalmente a gastos originados por servicios de soporte técnico y soportes anexos como la activación y configuración de las cuentas de correo requeridas.
 - (d) **Otros gastos generales:** corresponde principalmente a los bienes que no cumplen con nivel de materiales que se llevan al gasto y se controlan.
 - (e) **Seguros generales:** corresponde principalmente a la póliza de seguros para la Garantía Unica de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, exigidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No.1224 de 2021 suscrito con TRANSMILENIO S.A.
 - (f) **Comunicaciones y transportes:** corresponde principalmente al gasto de conectividad de las áreas administrativas y al gasto originado por la ejecución del contrato del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial para el personal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
 - (g) **Vigilancia y seguridad:** Corresponde al servicio de vigilancia y seguridad privada del patio Perdomo II.
 - (h) **Suscripciones:** corresponde a gasto originado de la amortización por concepto de servicio de suscripción anual al Portal TNS Oficial (sistema administrativo y financiero) y amortización derivada de suscripción anual de Microsoft 365 Business Premium (cuentas correo).
 - (i) **Servicios públicos:** Servicio de energía eléctrica \$63.001.086, Acueducto y alcantarillado \$9.174.620 y aseo \$290.670.
- (2) **Sueldos y salarios y contribuciones imputadas:** se reconoce el valor de los sueldos y salarios, incapacidades y licencias del personal vinculado en los puestos de trabajo de la planta autorizada.
- (3) **Gastos de personal diversos:** Al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a los exámenes de ingreso de los empleados y elementos de protección de personal.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(4) Contribuciones efectivas: Se reconoce el valor de los aportes por parte de la Operadora Distrital de Transporte SAS a la Seguridad Social de los empleados de conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1.993 y el Decreto 1295 de 1994.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	231,640,400	-	231,640,400
Aportes a cajas de compensación familiar	42,638,900	-	42,638,900
Cotizaciones a seguridad social en salud	19,300,400	-	19,300,400
Cotizaciones a riesgos laborales	44,225,400	-	44,225,400
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	125,475,700	-	125,475,700

(5) Prestaciones sociales: Las prestaciones sociales reconocidas para puestos vinculados se realiza de acuerdo con el régimen salarial y prestacional para trabajadores privados y 2 trabajadores público.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRESTACIONES	229,185,708	-	229,185,708
Vacaciones	44,783,838	-	44,783,838
Cesantías	90,105,153	-	90,105,153
Intereses a las cesantías	4,191,565	-	4,191,565
Prima de navidad	7,392,485	-	7,392,485
Prima de servicios	82,712,667	-	82,712,667

(6) Impuestos, contribuciones y tasas: corresponde al Gravamen a los movimientos financieros por valor de \$ 6.471.090 por los desembolsos realizados en la cuenta de ahorros No 256-12417-3 Banco de Occidente y del Patrimonio Autónomo cuenta Operador Designado y provisión del gasto de impuesto de industria y comercio por \$41.047.000

(7) Aportes sobre la nómina: corresponde a los aportes parafiscales, estos son calculados teniendo en cuenta la exoneración normativa vigente del Art 114-1 E.T., es decir, se reconoce el valor de aportes a aquellos trabajadores que devenguen más de diez (10) SMMLV.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
APORTES SOBRE LA NÓMINA	12,099,500	-	12,099,500
Aportes al ICBF	7,259,600	-	7,259,600
Aportes al SENA	4,839,900	-	4,839,900

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

Los gastos reconocidos por Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el periodo enero a diciembre 2022 y 2021 se detallan a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
De propiedades, planta y equipo	2,045,354	-	2,045,354
Equipo de computación y comunicación	1,934,154	-	1,934,154
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	111,200	-	111,200
De activos intangibles	43,084,068	-	43,084,068
Licencias	43,084,068	-	43,084,068

29.3. GASTOS NO OPERACIONALES: \$25.882.500 que corresponde a comisiones en Derechos Fiduciarios, gastos financieros \$1.096.200 y gastos diversos por ajuste aproximación de cifras por \$5.329 entre otros.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Representa los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el período contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios vendidos.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	6,559,634,513	-	6,559,634,513
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	6,559,634,513	-	6,559,634,513
Servicios de transporte	6,559,634,513	-	6,559,634,513

El costo de ventas de servicios consolida los rubros y egresos requeridos para prestación del servicio de transporte en ejecución del Contrato Interadministrativo 1224 de 2021 para el periodo entrada en operación del 10 septiembre al 31 de diciembre 2022 así:



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	6,559,634,513	-	6,559,634,513
Sueldos y salarios	2,562,304,566	-	2,562,304,566
Seguros	1,119,718,505	-	1,119,718,505
Servicios públicos	920,783,468	-	920,783,468
Prestaciones sociales	571,516,410	-	571,516,410
Contribuciones efectivas	540,761,500	-	540,761,500
Lavado de flota	213,653,662	-	213,653,662
Gastos de Personal diversos	200,038,619	-	200,038,619
Materiales y suministros	113,236,451	-	113,236,451
Servicio de administración de llantas	79,780,168	-	79,780,168
Comunicaciones	69,876,652	-	69,876,652
Arrendamiento de software	52,442,910	-	52,442,910
Honorarios	31,510,856	-	31,510,856
Contribuciones imputadas	30,866,685	-	30,866,685
Transporte de Rutas	27,182,222	-	27,182,222
Depreciación y amortización	19,022,439	-	19,022,439
Aportes sobre la nómina	5,083,000	-	5,083,000
Servicio arrastre de grúa	1,856,400	-	1,856,400

No aplica

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

No aplica

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Para el año 2021 y 2022 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento económico y la Ley 2155 de 2021 Ley de Inversión Social.

El impuesto de renta tiene tarifa del 31% para el año 2021, y de acuerdo con la Ley 2155 de 2021 - Ley de inversión social se estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2022, y fijó una sobretasa del 3% en los años 2022 a 2025 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%.

La renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.

El 14 de septiembre de 2021 fue promulgada la Ley 2155 de 2021, Ley de inversión social que trae como puntos relevantes los siguientes:

Impuesto sobre la renta y complementarios – El impuesto de renta tendrá una tarifa del 35% para el año 2022y siguientes. Las instituciones financieras tendrán una sobretasa del 3% para los años 2022 a 2025, sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

La tarifa de ganancia ocasional es del 10%.

Descuentos tributarios – Por el año 2021 y 2022 se podrá tomar el 50% del valor pagado por ICA como descuento tributario. Se mantiene el descuento por el IVA pagado en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos y las donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial por el 25% del valor donado sin que supere el 25% del Impuesto de Renta.

Impuesto a los dividendos – Para 2021 y 2022 se mantiene la disposición que rige desde el año 2019 respecto a los dividendos gravados generados a favor de las personas naturales residentes en el país, los dividendos no gravados a partir de 300 UVTS se sujetan ala retención en la fuente del 10% y para los dividendos gravados tendrán una tasa del 35% y sobre el remanente, es decir, el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Los dividendos decretados en calidad de exigibles a sociedades nacionales, que sean no gravados para el accionista¹ estarán sujetos a una retención en la fuente a la tarifa del 7.5% en la primera distribución. En el caso de decretarse dividendos gravados aplicará la tarifa de renta vigente al periodo que correspondan y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la tarifa dispuesta en la tabla para el dividendo no gravado.

¹ De conformidad con la fórmula contenida en el artículo 49 del Estatuto Tributario.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Impuesto a las Ventas – Se mantienen las tarifas de IVA, hechos generadores, y los tres días sin IVA.

Para el año 2022 solo hubo 2 días sin IVA (11 de marzo y 17 de junio de 2022).

Deducciones: Todas las tasas y contribuciones efectivamente pagadas y que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. El 50% del GMF efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad y el 100% del Impuesto de Industria y Comercio devengado en el año, siempre que se pague antes de la presentación de la Declaración de Renta y no se tome como descuento tributario.

Procedimiento tributario – Se modificaron las condiciones y tiempos para lograr el beneficio de auditoría.

La declaración del Impuesto sobre la renta quedará en firme dentro de los 6 meses si incrementa su impuesto neto de renta en un porcentaje mayor al 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior para los periodos gravables 2022 y 2023.

Si el contribuyente realiza el incremento en un 25%, la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la presentación.

Si el impuesto neto de la declaración del año en el que se debe incrementar es inferior a 71 UVT no se podrá aplicar el beneficio de auditoría.

Impuesto Unificado bajo el Régimen de tributación SIMPLE – Aplicable para personas naturales y jurídicas que hubiesen tenido ingresos anuales inferiores a 80.000 UVT para el año 2021 y 100.000 UVT para el año 2022. El SIMPLE integra i) el impuesto sobre la renta, ii) impuesto nacional al consumo, iii) el impuesto de industria y comercio consolidado, el cual comprende avisos y tableros y la sobretasa bomberil y iv) los aportes del empleador a pensiones. Tuvo una modificación en las tarifas para algunos sectores de la economía. La inscripción a este régimen es voluntaria mediante la actualización del RUT.

El registro del RUT para personas jurídicas podrá realizarse ante la DIAN o Cámaras de Comercio cuando se incorpora la compañía.

Se crea el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB, el cual hará parte integral del Registro Único Tributario -RUT, cuyo funcionamiento y administración está a cargo de la DIAN, el beneficiario final incluye a las personas naturales que sean titulares directa o indirectamente del 5% o más de derechos de voto, se beneficien en este mismo porcentaje de activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica, también incluye a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. Si no se logra encontrar a nadie que cumpla con los anteriores criterios se deberá registrar al representante legal.

Reducción en el pago de sanciones, en aquellos procesos fiscales, aduaneros y cambiarios que se realicen hasta el 31 de diciembre 2021 y cuya causa se haya producido por el COVID 19.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se realizan algunos ajustes respecto a la factura electrónica y la notificación de esta y se establecerá el procedimiento para que se convierta en título valor.

Se crea para el año 2022 nuevamente un impuesto de normalización tributaria para activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de dicho año, con una tarifa del 17%.

Finalmente, la Ley 2155 de 2021 define los planes de inversión social mediante los cuales se realizará la inversión de recursos obtenidos en esta reforma tributaria.

Posiciones fiscales inciertas

El decreto 2270 de 2019 incorporó la aplicación de CINIIF 23 posiciones fiscales inciertas a las compañías del grupo 1 a partir del 1 de enero de 2020, cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, la Compañía evaluará:

- Si la Compañía considerará por separado el tratamiento impositivo incierto
- Los supuestos que la Compañía realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales
- Cómo determinará la Compañía la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- Cómo considerará la Compañía los cambios en hechos y circunstancias.

Principales Cambios de la Reforma Tributaria Ley 2277 de 2022 que estará en vigencia el 1 de enero de 2023

El 13 de diciembre de 2022 se expidió la Ley 2277 de 2022, donde se establece la nueva Reforma Tributaria la cual estará vigente a partir del 1 de enero de 2023 respecto de los impuestos de periodo como lo es el Impuesto de renta.

- **Impuesto sobre la renta**

Sujeto pasivo aplicable	Tarifa
Sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.	35%
Personas jurídicas	Tributación mínima del 15% para este grupo, incluidos los usuarios de Zona Franca que se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y se denominará "Tasa de Tributación Depurada (TTD)".
Rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital,	9%



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Sujeto pasivo aplicable	Tarifa
en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.	
Entidades financieras, aseguradoras y reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores que tengan una renta gravable igual o superior a UVT 120.000.	Deberán liquidar 5 puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023 a 2027 (40%).
Empresas del servicio de transporte marítimo	Se derogaría la tarifa especial del 2%.
Empresas editoriales cuya actividad económica sea la edición de libros	15%
Entidades que presten servicios hoteleros de parques temáticos, ecoturismo y/o agroturismo.	15% por el término de 10 años, siempre que se cumplan determinados requisitos
Entidades que desarrollen las siguientes actividades económicas (i) Extracción de hulla (ii) extracción de carbón lignito y (iii) Extracción de petróleo crudo, y que tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.	Deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta, que dependerán del nivel de precio internacional del petróleo crudo y el carbón entre otros.
Contribuyentes cuya actividad económica principal sea la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, que en el año gravable tengan una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT.	Deberán liquidar 3 puntos adicionales al impuesto sobre la renta por los años 2023 a 2026 (38%).

Los siguientes ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios tendrán un tope del 3% del ingreso neto del contribuyente antes de estas detracciones:

- Incentivo a la capitalización rural que no constituye renta ni ganancia ocasional.
- Deducciones por contribuciones a la educación de empleados. Incluyendo la deducibilidad de la financiación de los estudios de los trabajadores en educación superior
- Deducción por donaciones efectuadas a la Corporación General Gustavo Matamoros D'Costa.
- Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Becas por impuestos

La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentaría al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales residentes y no residentes.

Se elimina la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio como descuento al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. Sólo quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

No será deducible ni se podrá tratar como costo ni gasto o como un menor valor del ingreso o como un ingreso para terceros la contraprestación económica a título de regalía. Sin embargo, se precisa que el monto no deducible correspondiente a las regalías pagadas en especie corresponderá al costo total de producción de los recursos pagados como regalía, fijando determinadas fórmulas para realizar el cálculo.

Se deroga la posibilidad de amortizar en línea recta las inversiones en la exploración, desarrollo y construcción de minas y yacimientos de petróleo y gas establecidos en el parágrafo transitorio del artículo 143-1 del E.T.

Se deroga el incentivo a las inversiones en hidrocarburos y minería - certificado de reembolso tributario.

- **Impuesto a los dividendos**

Sociedades nacionales: Se aumenta al 15% la retención en la fuente para los dividendos decretados en calidad de exigibles a personas naturales que superen 1.090 UVT.

Adicionalmente, la tarifa del impuesto sobre la renta de dividendos percibidos por sociedades extranjeras será del 20%. (esta tarifa será objeto de retención en la fuente)

Así mismo, la retención en la fuente aplicable en la primera distribución de dividendos a una sociedad nacional pasó de la tarifa del 7,5% al 10%.

- **Impuesto sobre las ventas**

Se deroga la exención especial de los días sin IVA Artículo 37 al 39 de la Ley 2155 de 2021. Por medio del Decreto 2357 del 30 de noviembre de 2022.

Se crea una nueva exclusión relacionada con el servicio de recaudo de derechos de acceso vehicular a las centrales mayoristas de abasto (Artículo 76 de la Ley 2277 de 2022).

Será excluida la importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de doscientos dólares USD\$200, de acuerdo con lo establecido en cada acuerdo o TLC.

- **Impuesto al patrimonio**



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se establece este impuesto de manera permanente a cargo de personas naturales y sociedades no residentes que no sean contribuyentes del impuesto sobre la renta, cuyo hecho generador sería la posesión a 1 de enero de cada año de un patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT, con tarifas progresivas del 0,5 al 1,5%.

- **Régimen simple de tributación**

Se reducen las tarifas para todos los grupos y consecuentemente los anticipos.

Se crean dos nuevos grupos para (I) actividades de atención a la salud humana y asistencia social, cuyas tarifas van del 3,7% al 5,9%. (II) para el reciclaje, recuperación de materiales y recolección de desechos siempre que no obtengan utilidades netas superiores al 3% del ingreso bruto tendrán una tarifa del 1,62%

Las personas que presten “servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales”, podrán acceder al SIMPLE, si por estos conceptos hubieren obtenido ingresos brutos inferiores a 12.000 UVT. Se establece para este grupo tarifas del 7,3 al 8,3%.

- **Procedimiento tributario y disposiciones penales**

La determinación del impuesto mediante factura por parte de la DIAN se delimita a los contribuyentes que hayan omitido su obligación de presentar la declaración correspondiente.

Reducir la tasa de interés moratorio en un 50% para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el 30/06/2023 y para las facilidades y acuerdos para el pago que se suscriban antes de dicha fecha.

Las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago producirán efectos legales, cuando el valor dejado de pagar no supere 10 UVT y se cancele dentro del año siguiente al vencimiento para declarar. Se establece transitoriedad para el pago de declaraciones ineficaces hasta 30/06/2023.

Se establece un tope máximo para la imposición de sanción por no enviar información, el cual se reduciría hasta 7.500 UVT (antes 15.000 UVT).

Los contribuyentes que a 31 de diciembre de 2022 no hayan presentado las declaraciones tributarias a que estaban obligados por los impuestos administrados por la DIAN podrán optar por una reducción transitoria en intereses y sanciones previo cumplimiento de determinados requisitos.

Quienes hubieren acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas.



El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias:

CONCEPTO	2,022	2,021
Impuesto de Renta y Complementarios	-	6,335,000
Impuesto diferido activo	(2,091,898,917)	-
Total (ingreso) gasto por impuesto a las ganancias	(2,091,898,917)	6,335,000

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos fueron calculados considerando las tasas aplicables a la fecha en la cual se espera se revertirán las diferencias temporarias deducibles o imponibles, según la normatividad fiscal vigente aplicable a la Operadora Distrital de Transporte SAS.

Vigencia 2022	Diferencia temporaria	Tasa	Activo	Pasivo	Neto
Propiedades, planta y equipo (a)	5,279,160	35%	1,847,706	-	1,847,706
Activos intangibles (a)	29,985,972	35%	10,495,090	-	10,495,090
Otros activos (b)	5,941,588,917	35%	2,079,556,121	-	2,079,556,121
			2,091,898,917	-	2,091,898,917

- Para propósitos fiscales, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles tienen una vida útil diferente a las que se determina bajo el marco normativo aplicable Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, esta diferencia se traduce en una base de amortización y depreciación diferente para efectos contables y fiscales.
- Corresponde al valor del impuesto diferido asociado con las pérdidas fiscales proyectada en el año 2022, las cuales serán compensadas en los siguientes años fiscales.

NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

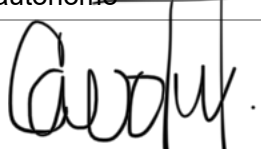
La Empresa presenta el estado de flujo de efectivo por el método directo, provenientes de sus actividades de operación, inversión y financiación, los cuales permiten identificar la disponibilidad de recursos con la que cuenta la empresa una vez cubiertas sus obligaciones, el componente del efectivo y equivalentes al efectivo equivalen a los recursos que se tienen a disponibles en la cuenta de ahorro de la empresa o a través del Patrimonio Autónomo:

Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

Está compuesto por el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5) los cuales se componen de:

- Recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en la Caja.
- Cuenta de ahorro disponible para el uso de la Empresa.
- Recursos en un Patrimonio Autónomo son recursos en equivalentes al efectivo que se encuentran a disposición de la empresa para atender sus obligaciones de pago.

CONCEPTO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN FLUJO EFECTIVO	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	794,848,970	794,848,970	-
Depósitos en instituciones financieras	215,462,113	215,462,113	-
Derechos en Fideicomiso - Fiducia Mercantil Patrimonio autónomo	579,386,857	579,386,857	-



CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
 Representante Legal
 CC 52086439
 Certificación adjunta



SANDRA MILENA GÓMEZ ROLDAN
 Gerente Administrativa y Financiera
 CC 52477458



MARTHA GÓMEZ MONSALVE
 Contadora
 CC 60340699
 T.P. 100179 – T



DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
 Revisor Fiscal Suplente
 CC 52967940
 T.P. 166936 - T
 Designado de MAZARS COLOMBIA SAS
 (Ver dictamen adjunto)



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, Carolina Martínez Cuellar, Representante Legal y Martha Gómez Monsalve Contador de la Empresa, certificamos que los saldos contenidos en el Estado Financiero a corte 31 de diciembre de 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – TNS.

Que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública.

Que en los estados contables básicos con corte 31 de diciembre de 2022, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la Ley 222 de 1995 y la circular externa No. 41 de junio 19 de 2001, en Bogotá a los doce (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal

MARTHA GÓMEZ MONSALVE
Contadora
T.P. 100179 – T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
OPERADORA DISTRITAL DEL TRANSPORTE S.A.S.
Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la OPERADORA DISTRITAL DEL TRANSPORTE S.A.S. (en adelante “La entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la OPERADORA DISTRITAL DEL TRANSPORTE S.A.S. al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidad del Auditor en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 15 de febrero de 2022.
5. Como se indica en la nota 1.1.2. El 19 de enero de 2022 el Juzgado Sexto (6) Administrativo de Circuito de Bogotá emitió fallo de primera instancia dentro del proceso de nulidad simple de radicado No. 11001-33-34-006-2020-00155-00 y 11001-33-34-006-2020-00218-00 en el cual se demanda al Distrito Capital y al Concejo de Bogotá D.C., decidiendo la NULIDAD del artículo 91 del Acuerdo 761 de 2020 por virtud del cual se autorizó la creación de la Operadora Distrital de Transporte.

Esta decisión fue objeto de un recurso de apelación interpuesto en audiencia y sustentado el 2 de febrero de 2022 por parte de la entidad distrital encargada de ejercer la defensa de los intereses jurídicos del Distrito Capital en este proceso (Secretaría Jurídica Distrital), en la que se solicita revocar la decisión del fallador de primera instancia o, subsidiariamente, modular los efectos del fallo en el sentido de otorgar un plazo de 2 años para que el Distrito Capital subsane el presunto vicio del acto administrativo demandado."

Mediante Auto del 25 de octubre de 2022, fue admitido el recurso presentado y mediante Informe Secretarial del 10 de noviembre de 2022, pasó al Despacho para emitir Sentencia. Hasta la fecha, no se ha emitido pronunciamiento alguno por parte del Despacho.

Mediante comunicación del 14 de febrero de 2022, se notificó a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., la designación de esta como Operador de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II. De igual forma, mediante comunicación de la misma fecha se notificó al Concesionario de Provisión de la designación de la Operadora para la Unidad Funcional 8.

A la fecha de esta opinión, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. no ha sido notificada de cambios en el proceso, este proceso fue remitido a la instancia superior (segunda instancia) para la adopción de la decisión correspondiente, sin que sea posible conocer el tiempo estimado del recurso de apelación para obtener el fallo definitivo y sus efectos. Por lo anterior, y hasta tanto no se resuelva el fallo definitivo la entidad continuará ejerciendo su objeto social hasta no ser resuelto el recurso de apelación en segunda instancia, evento respecto del cual no tenemos certeza de la fecha de su ocurrencia. Sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, capítulo 8 – Etapa de Operación y Mantenimiento, se dio cumplimiento por parte de la Operadora, a la fecha establecida del diez (10) de septiembre de 2022, para el inicio de la operación comercial de la concesión.

6. Las revelaciones incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 cumplen en su totalidad con lo indicado en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (según lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones).

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

7. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (según lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones), así como instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros

8. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- e. Evaluamos la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.


Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

9. La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

- a. La entidad lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.

- c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
 - d. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2022 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoria realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas del Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
 - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.



DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ORJUELA
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 166936-T
En Representación de
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá, 20 de febrero de 2023